

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE Nº 311

La Plata, 17 de Diciembre de 2021.

Señor Presidente de la Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

<u>PUNTO ÚNICO</u>: <u>Gerenciadora CENTRO DE MEDICINA DEL ROSARIO S.A.- OSPL (Obra Social del Personal Ladrillero- Código 289</u>: S/suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del día de la fecha queda suspendida momentáneamente la Atención Médica a los afiliados de la obra social de referencia.

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden a los aranceles acordados extendiendo el correspondiente recibo, indicando el motivo del cobro.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati Secretario de Gobierno

